

CIRCULAR
GA-006-2023

Para: Todo el personal

Asunto: Uso de Chalecos Institucionales

Fecha: 24 de abril del 2023

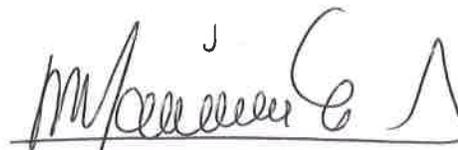
Por este medio, se informa a todos los colaboradores que el chaleco institucional del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, SENPRENDE, debe utilizarse todos los días viernes, sin excepción y de forma obligatoria. Ya sea para estar en la oficina o asistir a los diferentes eventos, a los que sean asignados.

Lo anterior, con el fin de promocionar la institución y contribuir al posicionamiento del nombre, marca y logos de SENPRENDE; con la intención que quede grabado en el imaginario colectivo de los ciudadanos. Así como brindar información a quien la solicite.

Somos un ente gubernamental, que ofrece diversos servicios a los emprendedores; que pueden contribuir a convertirse en un negocio y así aportar a la disminución de la pobreza. Por lo tanto, es nuestro deber como funcionarios públicos, atender a la ciudadanía en general, independiente de nuestro puesto. Todo con el fin de dar el mejor servicio, a la población.

El nombre SENPRENDE debe difundirse como estrategia de mercadeo. Y así dar a conocer la institución, que tanto apoyo brinda a los microempresarios.

Basados en el contexto, se les solicita que a partir del próximo viernes, el chaleco institucional de SENPRENDE, sea parte esencial de la vestimenta, en cada uno de los colaboradores.



Lic. Mauricio Alfredo Estrada
Gerente Administrativo
SENPRENDE

